Cali, diciembre 30 de 2024.

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE CVC
Departamento del Valle del Cauca
Ciudad

Atn. Ing Claudia Salazar – Supervisora contractual

Ref/ CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0831 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DAR NORTE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO".

Asunto: Solicitud de suspensión de contrato de interventoría.

Cordial saludo

Mediante la presente me permito solicitar comedidamente se realice y tramite la suspensión del contrato de Interventoría en referencia, en consideración de los siguientes aspectos:

1. La Interventoría mediante oficio No *CONS.DV.LARJ 02-26122024* de fecha 27 de diciembre, recibe solicitud por parte del consultor del proyecto, **DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. – DVINGA, solicitud de Prórroga del contrato de consultoría.**
2. De acuerdo con los argumentos esgrimidos en el oficio en referencia, la interventoría requiere de un tiempo prudencial para realizar el estudio y análisis de la información y solicitud presentada, cronograma de ejecución de obra, análisis y justificación de tiempos de ejecución entre otros
3. De esta manera se tenga en consideración la suspensión del contrato de interventoría y en consecuencia de consultoría por un término de 15 días calendario a partir del acta de inicio.

Anexo documento con solicitud de Prorroga Consultor

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
30/12/2024 13:01:59
Remitente: LUIS ANTONIO RIVADENEIRA
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO
Destinatario: CLAUDIA MARIA SALAZAR BERMUDEZ
Radicado: *1154802024* Folios: 3

Atentamente

ARQ. LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA
Interventor
Notificaciones/ Correo electrónico: arqlarj@gmail.com

Arq. Luis Antonio Rivadeneira J.